

personal de primera clase y el número 78 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

MINISTERIO DE DEFENSA

28553 RESOLUCIÓN 160/39003/1998, de 2 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que queda sin efecto el nombramiento, como alumnos, de ocho aspirantes de los centros docentes militares de formación de la Guardia Civil que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo.

Por los motivos que se indican, queda sin efecto el nombramiento como alumnos de los centros docentes militares de formación de la Guardia Civil que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo, los aspirantes nombrados en la Resolución 160/38851/1998, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 242) que en los anexos I y II se especifican.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 100.2 de la Ley 17/1989, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172), reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, pasarán a la situación que les corresponda respecto al servicio militar; salvo que previamente a su nombramiento como alumnos tuvieran algún empleo militar, en cuyo caso se reincorporarán con éste a su Escala de origen o, en relación con el compromiso contraído, a su condición como militar de empleo.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO I

Aspirantes que fueron seleccionados en plazas para Militares de empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas

| DNI | Apellidos y nombre | Causas |
|------------|---------------------------------------|--------|
| 23.253.513 | Abellán Vera, Pedro | 1 |
| 74.632.373 | Jiménez Tejada, Rafael | 1 |
| 45.432.220 | Milans Bosch Ramos, Ignacio | 1 |
| 28.951.892 | Moreno Moreno, Diego | 1 |
| 34.750.653 | Olivero Pérez-Castejón, Antonio | 1 |
| 9.811.856 | Torre Álvarez, Hugo | 2 |

ANEXO I

Relación de alumnos que causan baja de los centros docentes militares de formación de la Guardia Civil que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo

| DNI | Fecha de nacimiento | Apellidos y nombre | Situación anterior como METP | Causa | Fecha efectividad de la baja |
|------------|---------------------|----------------------------|--|-------|------------------------------|
| 12.399.371 | 30-3-1976 | Alonso Martín, David | Cuartel General del Aire (Madrid) | 1 | 20-10-1998 |

ANEXO II

| DNI | Fecha de nacimiento | Apellidos y nombre | CPR | Causa | Fecha efectividad de la baja |
|------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|-------|------------------------------|
| 22.975.345 | 13-4-1973 | Núñez Martín, Antonio Javier | Murcia | 1 | 15-10-1998 |

Causas:

(1) Incurso en el artículo 36 de la Orden de 13 de diciembre de 1996 por la que se aprueba el régimen del alumnado de los centros docentes militares de formación de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 305).

ANEXO II

Aspirantes que fueron seleccionados en plazas libres

| DNI | Apellidos y nombre | Causas |
|------------|------------------------------------|--------|
| 44.381.555 | Iglesia García, José Antonio | 1 |
| 22.137.796 | Ruiz Lizón, Antonio | 1 |

Causas:

(1) Incurso en el segundo párrafo de la base 11.4 de la Resolución 452/38360/1998, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102).

(2) No cumplir la condición establecida en la base 2.1.10 de la Resolución 452/38360/1998, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102).

28554 RESOLUCIÓN 160/39004/1998, de 2 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que causan baja dos alumnos de los centros docentes militares de formación de la Guardia Civil que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo.

Por los motivos y con la efectividad que se indica causan baja los alumnos de los centros docentes militares de formación de la Guardia Civil que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo, que se relacionan en los anexos que a continuación se detallan, nombrados en las resoluciones que igualmente se especifican.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 100.2 de la Ley 17/1989, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172), reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, pasarán a la situación que les corresponda respecto al servicio militar, salvo que previamente a su ingreso en el centro tuvieran algún empleo militar, en cuyo caso se reincorporarán con éste a su Escala de origen o, en relación con el compromiso contraído, a su condición como militar de empleo.

Anexo I: Los nombrados en la Resolución 160/38851/1998, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 242), que fueron seleccionados en plazas para Militares de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas.

Anexo II: Los nombrados en la Resolución 160/38851/1998, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 242), que fueron seleccionados en plazas libres.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.